

Cambian uso de suelo a la Embajada de Canadá

Congreso de la Ciudad de México aprueba modificaciones para remodelación de sede diplomática en Polanco y **avala hotel de máximo 17 niveles en la Roma Norte**

OMAR DÍAZ

El Congreso de la Ciudad de México, durante un periodo extraordinario de sesiones, aprobó tres cambios de uso de suelo en las alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

A petición de la Embajada de Canadá en México se aprobaron dos cambios de uso de suelo en Polanco, que tienen la finalidad de remodelar la sede diplomática.

La mayoría de las y los diputados estuvieron a favor de cambiar el uso de suelo en las calles Schiller 529 y Tres Picos 11, que pasarán de habitacional cuatro niveles máximos a habitacional mixto siete niveles y de habitacional cuatro niveles a habitacional mixto cuatro niveles, respectivamente.

Al fundamentar estos dictámenes, el diputado Víctor Hugo Lobo comentó que si bien este inmueble está catalogado, se establecen medidas para la conservación del inmueble.

“Al realizar un análisis comparativo de las superficies de construcción, área libre y máxima de construcción, considerando el proyecto presentado y las correspondientes a la zonificación actual, precisando

que las superficies autorizadas actualmente se mantendrán, pues no se modifica la altura ni la superficie máxima de construcción habitable, y por consiguiente no habrá una reducción de área libre”, indicó.

Cabe destacar, que la alcaldía Miguel Hidalgo se mostró en contra de estos cambios de uso de suelo.

“El objetivo de Canadá al remodelar su sede actual, incluyendo el edificio de la Cancillería, es consolidar todos los programas del go-

bierno canadiense en un sólo lugar, permitir una mejor ejecución de los programas, proporcionar un ambiente de trabajo seguro y accesible tanto para el personal como para los visitantes y ofrecer el potencial de crecimiento a medida que las relaciones de Canadá con México se expanden y la asociación norteamericana se amplía y profundiza”, precisan los dictámenes.

De igual forma, se avaló otro cambio de uso de suelo en un inmueble localizado en la calle de Sinaloa 43, en la colonia Roma Norte, en donde ya opera un hotel de 17 niveles.

La mayoría de las y los legisladores aprobaron que este predio pase de un uso de suelo habitacional mixto cinco niveles a uno de servicio de hospedaje con 120 unidades, en una altura máxima de 17 niveles.

Durante la discusión en comisión, la diputada Gabriela Salido señaló que al avalar este cambio de uso de suelo se estarían convalidando actos ilegales. Ya en el pleno, este dictamen fue aprobado por 39 votos a favor y cinco en contra.

Según el dictamen, con este cambio se busca aprovechar las ventajas de aglomeración de servicios y comercios existentes en la zona, generando a su vez un efecto concéntrico de beneficios para la población residente y flotante de la alcaldía Cuauhtémoc. ●

39

VOTOS

a favor dio la aprobación de hotel en Cuauhtémoc; cinco fueron en contra.





El pleno del Congreso de la Ciudad de México realizó este jueves otro periodo extraordinario.

